



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP:RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 150-19

Comodoro Rivadavia, 29 MAR. 2019

VISTO:

La necesidad de integrar los equipos de cátedra de las Carreras de la Facultad y, en particular, la situación de los profesores jubilados, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB 90/15 se han restablecido los criterios para la designación de los docentes jubilados en el ámbito de la Facultad.

Que los docentes que figuran el Anexo a la presente Resolución desempeñan funciones docentes en Carreras de grado en la Facultad.

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB 60/15 la Facultad ha establecido la figura de docentes invitados para los docentes jubilados que continúan desempeñándose en la docencia en la Facultad.

Que la misma se encuadra en el Artículo cinco inciso D del Convenio Colectivo de Trabajo Docente para las Universidades Nacionales.

Que los profesores propuestos para su designación son beneficiarios de prestaciones previsionales en sus respectivos marcos legales, a saber, Decreto 160/15 (Ley 22929), Ley 24241, Decreto 137/05 (Ley 24016) y Ley 26508.

Que la Ley 24463, modificatoria del Artículo 34 de la Ley 24241, establece que los beneficiarios de una prestación del régimen Previsional público podrán ingresar a una actividad remunerada, tanto en relación de dependencia como de carácter autónomo.

Que la Ordenanza del Consejo Superior N° 156 establece en su Artículo cuatro las condiciones para las designaciones de docentes jubilados.

Que en términos presupuestarios se imputan los puntos/cargos que devienen de sus designaciones en el pasado ciclo lectivo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppos.

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Designar a los Docentes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución en calidad de Profesores Invitados, desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

...//



“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2º) La designación de la presente carece de validez y consecuentemente no genera obligación de pago alguno, en aquellos casos donde correspondiese, cuando el docente no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la presentación, de la certificación de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días hábiles de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la universidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121)

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 150 - 19
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...3.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 150 - 19

ANEXO I

Docente	Cargo	Dedicación	Asignatura
Marta Sandrini	Profesora Adjunta	Simple	Instituciones Jurídicas de Familia
Horacio Prez	Profesor Adjunto	Simple	Ambiente Natural I
Dolores Domínguez	Jefa de Trabajos Prácticos	Simple	Pedagogía
Dolores Domínguez	Profesora Adjunta	Simple	Metodología y Práctica de la Enseñanza

[Handwritten signatures]